



Dentro de la Agenda Digital para España

José Manuel Soria avanza ayudas por 477 millones de euros para proyectos tecnológicos innovadores

- Con motivo del Día de las Telecomunicaciones, el ministro de Industria, Energía y Turismo ha anunciado el programa de ayudas del Ministerio al sector de telecomunicaciones y sociedad de la información, que en 2013 cuenta con 55 millones de euros para subvenciones y 422 millones de euros para préstamos.
- Dentro de la política del Gobierno de apoyo a la innovación, se mejoran las condiciones de los préstamos: se baja el tipo de interés al 0,528%, se eleva el porcentaje de subvenciones premiando la calidad del proyecto y se adelanta el pago de un 75% de la ayuda.
- Se establece un nuevo modelo de evaluación de proyectos más transparente, ágil y eficaz por medio de una Comisión que permitirá un turno de exposición oral a los directores de los proyectos presentados.

16.05.13. El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha anunciado hoy, en el marco de la celebración el viernes del Día de las Telecomunicaciones, que el Gobierno destinará 477 millones de euros a proyectos tecnológicos innovadores con el fin de impulsar la I+D+i e incrementar la competitividad a través de la incorporación de nuevas tecnologías a nuestra economía. Del total de ayudas, 422 millones se destinarán a préstamos y 55 millones de euros a subvenciones.

El ministro, que comentó que la convocatoria de ayudas de 2013 se publicará en los próximos días, ha defendido el adecuado desarrollo y utilización de las TIC, sus aplicaciones y servicios, que servirán como instrumento para el cambio hacia un modelo de crecimiento económico sostenible.

El Gobierno ha mejorado las condiciones de financiación de esta convocatoria para fomentar la inversión en I+D+i. Con el fin de facilitar el acceso a la financiación, el pago de las ayudas, en sus dos modalidades de subvención y préstamo, se efectuará con carácter anticipado parcial en dos pagos. El primero, que será por el 75% de la ayuda total, se realizará en 2013 y el segundo, en 2014. Para facilitar la obtención de la ayuda, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo también ha fijado en un 25% del importe total de las ayudas las garantías que los adjudicatarios deberán presentar, frente al 35% del año pasado.

Tal y como contempla la Ley General de Presupuestos para 2013, con el fin de estimular la inversión en I+D+i, los préstamos para estos proyectos se concederán a un tipo de interés del 0,528% (Euribor a 1 año) con un plazo de amortización de 5 años, incluidos 2 de carencia, frente al interés del 3,95% de la convocatoria del año pasado.

Las ayudas en forma de subvención alcanzarán un 20% o un 12% del proyecto para pymes y de un 15% o un 9% para el resto, según la valoración que se establezca de cada proyecto.

La convocatoria de este año se ha alineado con los objetivos incluidos en la Agenda Digital para España. En este contexto, los proyectos que quieran optar a las ayudas deberán estar incluidos en alguna de estas prioridades temáticas: industrias del futuro (Internet del futuro, computación en la nube; tratamiento masivo de datos, aplicaciones para el ecosistema móvil, aplicaciones para ciudades inteligentes); ciberseguridad y confianza digital; aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme; evolución de la administración electrónica; aplicaciones de gestión medioambiental; y aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales.

El plazo para presentar proyectos se inicia al día siguiente de la publicación de convocatoria y finalizará el 6 de junio.

Nuevo modelo de evaluación de los proyectos

Para mejorar la gestión de las ayudas a proyectos de I+D en el ámbito de las TIC durante el periodo 2013-2016, el pasado 9 de mayo el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una Orden Ministerial que establece las nuevas

bases para la convocatoria de estas ayudas. Esta orden define el procedimiento de evaluación de los proyectos.

Como novedad se establece la posibilidad de evaluar en dos fases todas las solicitudes que se presenten a la convocatoria, con un procedimiento ágil, transparente y eficaz llevado a cabo por una Comisión de Evaluación. También se permitirá un turno de exposición oral a los directores de los proyectos que concurren a las ayudas.

En las diferentes fases se valorará la innovación tecnológica de los proyectos, la solvencia financiera y técnica de los solicitantes, el impacto socioeconómico de los proyectos y la proyección internacional de las empresas por la actividad de I+D+i en TIC desarrollada.

La Agenda Digital para España

La convocatoria de estas ayudas es una medida de impacto lanzada al amparo de la Agenda Digital para España, aprobada el pasado 15 de febrero.

La Agenda Digital para España es la hoja de ruta del Gobierno en materia de TIC y de administración electrónica. La Agenda establece la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizando el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformando y modernizando la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones.

Asimismo, la convocatoria de ayudas se incluye dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en concreto en la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital que recoge las medidas de la Agenda Digital para España destinadas a impulsar el Sistema Español de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de las TIC.